



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de Abril de 2005

195/05

Expte. N° 14.044/01

VISTO:

Estas actuaciones que tratan sobre la prórroga de la designación Interina de la Ing. Graciela Musso de Falú en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva, que operó el 31 de marzo de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Civil, a través de la Nota de fecha 29 de marzo de 2005, eleva la siguiente propuesta: *Renovar la designación Interina de la Ing. Graciela Musso de Falú como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la materia "Instalaciones en Edificios" con Extensión de Funciones en Física II, hasta el 31 de julio de 2005, a partir del 01 de agosto de 2005 hasta el 31 de marzo de 2006 ó hasta que se sustancie el respectivo llamado a Concurso Regular, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la misma asignatura;*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 30 de marzo de 2005)

RESUELVE

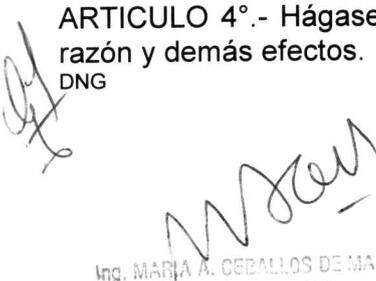
ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 31 de Julio de 2005, la designación Interina de la Ing. Graciela MUSSO de FALU, cuyo vencimiento operó el 31 de Marzo de 2005, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA en la asignatura INSTALACIONES EN EDIFICIOS con extensión de funciones en la materia FISICA II, ambas de la Carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación Interina de la Ing. Graciela MUSSO de FALU, a partir del 01 de Agosto de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la materia INSTALACIONES EN EDIFICIOS con extensión de funciones en la asignatura FISICA II, ambas de la Escuela de Ingeniería Civil.

ARTICULO 3°.- Establecer que si dentro del período señalado en los Art. 1° y 2° se sustanciara el Concurso Regular para el cargo en cuestión se dará por finalizada la presente prórroga.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA